

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 28 de Enero de 2015.

DECRETO EXENTO N° 311.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Ovidio Norambuena Maureira con domicilio en Sector Rural Villaseca - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la Finalidad de realizar Semana Veraniega del Sector.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Ovidio Norambuena Maureira
RUT : 9.280.170-5
A REALIZARSE LOCAL : Sector Rural Villaseca
: Multicancha y Casino

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
* Show y Baile	Jueves 12 de Febrero del 2015 Viernes 13 y Sábado 14 de Febrero 2015.-	22:00 a 04:00 Hrs. 22:00 a 04:30 Hrs.
* Baile	Domingo 15 de Febrero del 2015.-	14:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Realizar semana Veraniega del sector .

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, durante en desarrollo del Baile y Show, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Ovidio Norambuena Maureira**, exclusivamente en recinto antes indicado durante el día y horario precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE

ERP/EBF/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN.